

Foráneos en su propia tierra: guatemaltecos en la zona fronteriza chiapaneca, 1824-1940

Foreigners in Their Own Land: Guatemalans in the Chiapas Border Zone, 1824-1940

Justus Fenner

 <https://orcid.org/0000-0002-4810-2888>

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur,
Universidad Nacional Autónoma de México, México
jfenner@unam.mx

Resumen

La aplicación de una política restrictiva de inmigración por parte del gobierno de México enrareció durante los años veinte y treinta del siglo XX el clima social en la frontera entre este país y Guatemala y puso en el foco varios aspectos históricos de la presencia, sobre el lado mexicano, de población clasificada en términos genéricos como guatemalteca. Con base en una gran diversidad de documentos históricos oficiales provenientes de ambos países, en el presente artículo se analiza la presencia de población guatemalteca de larga data en esta región transfronteriza, un proceso que eventualmente contribuyó a consolidar las regiones de Soconusco y Mariscal como zonas de traslape identitario que, hasta hoy, funcionan como puente cultural entre México y Guatemala.

Palabras clave: siglos XIX y XX, zona transfronteriza, migración, xenofobia, fincas.

Abstract

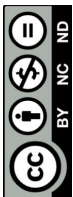
The implementation of a restrictive immigration policy by the Mexican government during the 1920s and 1930s strained the social climate along the Mexico-Guatemala border and brought into focus several historical aspects of the presence, on the Mexican side, of populations broadly classified as Guatemalan. Based on a wide range of official historical documents from both countries, this article analyzes the long-standing presence of Guatemalan populations in this transborder region, a process that eventually contributed to the consolidation of the Soconusco and Mariscal regions as a zone of identity overlap that, to this day, functions as a cultural bridge between Mexico and Guatemala.

Key words: XIX and XX centuries, transborder region, migration, xenophobia, plantations.

Recibido: 29/07/2025

Aceptado: 14/01/2026

Publicado: 27/02/2026



Introducción

En 1931, las denuncias presentadas por campesinos, jornaleros y, especialmente, por autoridades administrativas de Gobernación y Migración, presionaron al gobierno de México, y este a su vez al de Guatemala, para buscar una solución a la inmigración irregular entre ambos países. Estos actores temían que la incontrolada inmigración de campesinos indígenas guatemaltecos a las regiones de Soconusco y Mariscal desatara una competencia desleal por los lugares de trabajo y por el reparto de tierras en el marco de la Reforma Agraria.¹ El hecho de que se hablara en todo momento de «guatemaltecos» permitió hacer caso omiso al hecho de que las personas denunciadas como ilegales eran, en primer lugar, integrantes de pueblos originarios que vivían desde tiempos inmemoriales en ambas partes de la entonces zona fronteriza. Declararlos simplemente como «guatemaltecos» facilitó argumentar su carácter de extranjeros y subrayar la ilegalidad de su presencia en Chiapas. La política orientada a reafirmar el espacio territorial hasta la línea fronteriza como parte plena de México no permitió reconocer la existencia de un espacio cultural transfronterizo donde desde antaño se movían grupos mames, kaqchikeles, poptís y chujes. Menos aún en tiempos de crisis social y económica, cuando estos grupos originarios eran denunciados por otros cuya pertenencia a México no estaba en duda, bajo acusaciones de usurpación de derechos laborales y agrarios. Estos últimos grupos también hablaban únicamente de «guatemaltecos», insinuando una cuasi invasión desde el país vecino y negando hechos históricos que hubieran explicado su justificada presencia y sus derechos, no solo por haber vivido siempre en la zona en cuestión, sino igualmente por los derechos que concedían las leyes mexicanas a las personas inmigradas. Asimismo, acusaban a los finqueros de dar preferencia a los guatemaltecos en la contratación y a las autoridades agrarias de permitir que la población no mexicana constituyera ejidos en la zona fronteriza.

A partir de 1929, la crisis económica mundial y el posterior cierre de mercados en ultramar afectaron a la economía cafetalera y, en consecuencia, a un amplio sector de trabajadores migrantes chiapanecos de la región de los Altos, lo que desencadenó una feroz competencia por los lugares de trabajo en las fincas. En este contexto, representantes del gobierno federal y políticos locales chiapanecos denunciaban al conjunto de acasillados y jornaleros en las fincas como guatemaltecos ilegales, sin importar su verdadera procedencia. Estas de-

¹ Para un análisis de las políticas migratorias durante los años veinte y treinta del siglo XX en México véase Yankelevich, Pablo (2019).

nuncias hicieron estallar una campaña nacionalista xenófoba en contra de todas las personas consideradas inmigrantes y de los trabajadores temporales guatemaltecos. Haciéndose eco de los reclamos nacionalistas, el gobierno federal endureció su política migratoria y puso al descubierto lo que todos en Soconusco sabían, que la inmensa mayoría de las personas, procedieran o no de la vecina República, no tenían sus papeles de nacionalidad o migratorios en regla y se movían en la zona fronteriza como si la línea divisoria no existiera.

El conflicto, cuyos primeros antecedentes se ubican en 1919-1920 —cuando los carrancistas salieron del Estado—, se agudizó a partir de la crisis económica de 1929 y tomó características oportunistas, racistas y nacionalistas sustentadas en una demagogia virulenta que negaba la historia y los derechos de los pobladores originarios al considerarlos ilegales. Las autoridades mexicanas interpretaron la causa del problema como una supuesta actitud expansiva de los indígenas y del Estado guatemalteco, lo que les impidió darse cuenta de que, en buena medida, el llamado problema «demográfico» era, antes que nada, resultado de un conjunto de factores históricos entre cuyas causas figuraba el trazo de la frontera, que dividía tierras ancestrales de varios pueblos originarios, así como un fuerte interés económico de ciertos actores mexicanos que favoreció su presencia en las empresas cafetaleras (Martínez, 1992 y 1995). La aplicación de las medidas restrictivas migratorias entre 1932 y 1935 se basó en primer término en las fechas de ingreso al país de las personas. Este formalismo, carente de cualquier interés histórico, lejos de facilitar una comprensión de las causas y el origen de los flujos de inmigrantes guatemaltecos a Chiapas durante los siglos XIX y XX, obstaculizó su percepción. Lo que en esos momentos se consideró un peligro para la soberanía del país, no solo había sido una realidad desde antes de la Independencia, sino que incluso desde el último tercio del siglo XIX había constituido la base del despegue económico de Soconusco y del estado de Chiapas. Apenas en 1935, ya bajo el gobierno del Gral. Cárdenas, y frente a una ya innegable realidad, las dependencias de Migración y Relaciones Exteriores aplicaron criterios más humanistas que contribuyeron, eventualmente, a la regularización migratoria de las personas pertenecientes a pueblos originarios fronterizos y a su integración a la nación mexicana.² Utilizando la documentación histórica oficial de México y

² Para lo aquí referido, véase Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), III-1728-1, 1935. No obstante, frente a la persistencia de los contactos transfronterizos, el gobierno estatal de Víctorico Grajales (1932-1936) aplicó una política violenta de mexicanización, mediante la cual prohibió el uso de vestimentas y lenguas consideradas guatemaltecas (Grajales, 1934).

Guatemala, en este artículo se recupera y analiza la historia de larga data de la presencia de esta población en las regiones fronterizas de Chiapas y se identifica a los actores mexicanos que la promovieron y se beneficiaron de ella.

Un conflicto trazado a pulso

Como sucede con frecuencia, los orígenes de los fenómenos sociales, como en nuestro caso la presencia de personas guatemaltecas supuestamente ilegales, han sido multicausales. No solo existían pueblos originarios cuyo territorio fue dividido por el trazo de la frontera, sino que este hecho había dado lugar a diferentes movimientos poblacionales previos y posteriores a la formación de la frontera, por cuestiones familiares, económicas, políticas y laborales, que aumentaron y consolidaron su presencia en la parte posteriormente considerada mexicana (Dilla Alfonso, 2020).

Aunque al trazarse la frontera los pobladores originarios asentados en México pasaron a partir de 1884 a ser legalmente ciudadanos mexicanos, este acto arbitrario no generó necesariamente una identidad nacional, entendida esta como el resultado de un proceso de absorción o mexicanización, conforme disminuían el contacto y el sentimiento de identidad compartida con sus correligionarios del lado guatemalteco. Por lo menos durante el siglo XIX y principios del XX sucedió lo contrario: se mantuvieron, e incluso se intensificaron, los contactos entre los segmentos de los pueblos originarios asentados en ambos lados de la frontera. La falta de tierras templadas y semicálidas en los densamente poblados municipios limítrofes guatemaltecos, frente a los escasamente poblados del lado mexicano, así como la permanencia de autoridades tradicionales en las cabeceras municipales y las fiestas patronales sobre el lado guatemalteco, motivaron constantes movimientos poblacionales entre las dos facciones de tierras ancestrales. En ese contexto, los pobladores siguieron con su costumbre milenaria de utilizar las tierras bajas, ahora del otro lado de la línea, mientras tenían su nodo central de convivencia social y religiosa en las tierras altas de Guatemala.

A partir de los años 70 del siglo XIX, la naciente competencia por las tierras bajas y fértiles derivada de la formación de fincas cafetaleras en Chiapas condujo a que muchos pobladores temporales se transformaran paulatinamente en peones y acasillados de las plantaciones de café; cuando esto ocurrió, pasaron a residir en las mismas y recibieron a cambio parcelas para que sembraran su milpa, además de un ingreso monetario. La disposición a quedarse de manera permanente

en esta parte de sus tierras ancestrales aumentó cuando el gobierno liberal guatemalteco incrementó la presión sobre sus tierras comunales e impuso las leyes contra la vagancia, el trabajo forzoso y las levas. Adicionalmente a este efecto de expulsión, los finqueros soconusquenses «importaron» mano de obra de los municipios fronterizos guatemaltecos (Romero, 1893; Escobar, 1871). La destreza que los pobladores del lado guatemalteco habían adquirido durante su trabajo en las fincas cafetaleras de Guatemala condujo a que los finqueros mexicanos prefirieran contratarlos a ellos e incentivarlos para que se asentaran en sus fincas de café propiamente o en las fincas de mozos que crearon exprofeso. Debido al interés de los finqueros, y aprovechando las políticas represivas y las luchas políticas intestinas en Guatemala, la política mexicana dirigida a atraer pobladores de los municipios fronterizos guatemaltecos a Chiapas derivó en un constante aumento de población, que con el tiempo tendría derecho a nacionalizarse mexicana. Al tratarse de tierras ancestrales en las que compartían historia, cultura y lengua, la oferta resultó tentadora, más aún considerando la porosidad de la frontera, que permitía mantener relaciones familiares y religiosas con los lugares de origen. En 1884, como consecuencia del Tratado de Límites, se integraron a México tres municipios fronterizos guatemaltecos —Motozintla, Mazapa y Amatenango— con su población mam, kaqchikel y mochó. A su vez, la decisión de los gobiernos de trazar líneas rectas entre el volcán Tacaná y Niquivil, y de allí hasta el Vértice Santiago, dejó en Chiapas otro sector de población originaria mam y chuj. Este hecho fue un importante factor para que posteriormente numerosos pobladores de las mencionadas comunidades se trasladaran a las tierras del lado mexicano para escapar de las leyes represivas guatemaltecas. En 1913, alrededor de 2 500 indígenas chujes y poptís cruzaron la cercana frontera a México para ponerse a salvo de la persecución promovida por el gobierno de Guatemala y, junto con la población de las mismas etnias ubicada en México, formaron toda una serie de poblados cerca de Comalapa de la Frontera; así, los chujes y poptís de ambos lados de la línea mantienen vivas sus relaciones hasta hoy en día. Indudablemente, también las promesas de la Revolución mexicana incentivaron a las personas de Guatemala a cruzar la cercana frontera. Sin embargo, la mayoría de las personas que más tarde fueron denunciadas como ilegales había nacido y vivido toda su vida en las áreas mexicanas de su territorio ancestral, y otras habían cruzado la línea muchas décadas atrás. Durante la segunda mitad de los años veinte y a lo largo de la década de los treinta del siglo XX, en un esfuerzo por integrar y

nacionalizar a esta población binacional perteneciente a pueblos originarios, las autoridades mexicanas empezaron a otorgarles tierras ejidales.³

Cuando en 1821 la antigua Provincia de Las Chiapas declaró su separación definitiva tanto de España como de la antigua Capitanía General de Guatemala, y después su adhesión a México, inició un conflicto que marcó la historia de las relaciones binacionales durante el resto del siglo XIX. Separadas solo por una línea divisoria sumamente imprecisa, además de deliberadamente no reconocida por los pueblos fronterizos, cada violación del espacio, intencional o casual, motivó que las de por sí tensas relaciones políticas entre ambas naciones se complicaran aún más. Lo que antes había sido una simple línea divisoria entre dos entes del mismo Imperio español, en 1824 se había transformado en la frontera entre dos naciones. Sin embargo, la falta de recursos e infraestructura humana de los gobiernos federal y estatal evitó que se hiciera efectiva la imposición de la frontera y que las tradicionales redes comerciales, religiosas y de parentesco entre los municipios fronterizos de ambas naciones se cortaran. Los pobladores que comerciaban, tanto en grande como en pequeña escala, seguían circulando, aunque fuera por los caminos de extravío, la población tojolabal seguía realizando sus romerías a San Mateo Ixtatán, y también los productores chujes de trigo continuaban viajando a Comitán para comercializar parte de sus cosechas y conseguir el apreciado aguardiente comiteco. Asimismo, los campesinos mames de la región de San Marcos, Guatemala, seguían incursionando a la región de Soconusco para establecer sus milpas en los amplios terrenos baldíos de las tierras medias altas de la Sierra Madre.

Lo anterior permite reconocer la importancia de diferenciar entre dos niveles de relaciones. Las relaciones diplomáticas eran unas, mientras que las relaciones de larga data entre las dos poblaciones fronterizas que compartían territorio, cultura e historia eran otras. Sin embargo, el latente conflicto fronterizo protagonizado por la clase política hizo que los historiógrafos de ambos países solo concibieran la región de Soconusco como la eterna manzana de la discordia entre ambos países e hicieran caso omiso de esta otra realidad subyacente: las relaciones cotidianas, por lo regular pacíficas, además de económicamente necesarias, entre los pueblos de la región.

Sin embargo, en este marco sería un error creer que la política no tenía un impacto sobre lo que pasaba en y entre los pueblos. El hecho de que la nueva línea fronteriza dividiera territorios ancestrales de una misma etnia y sujetara la

³ Véase *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 1920-1936.

tierra y a sus poseedores a una legislación distinta en cada lado creó la base para un constante movimiento poblacional, definitivo o temporal, que contribuyó a formar o reforzar pueblos y rancherías con población guatemalteca en territorio chiapaneco. En el caso de los chujes, su esfuerzo por recuperar sus tierras ancestrales en Chiapas, entonces ocupadas por finqueros de esta entidad, ocasionó constantes roces que provocaron a mediados del siglo XIX la retirada de los propietarios chiapanecos de las tierras fronterizas.

En las estribaciones occidentales del volcán Tacaná, donde la población mam cultivaba tradicionalmente sus milpas en las amplias tierras baldías de los municipios mexicanos Tuxtla Chico, Cacahoatán y Tapachula, las disputas sobre la pertenencia de esos terrenos con los terratenientes de Tapachula y Tuxtla Chico iniciaron a mediados del siglo XIX. Primero en las tierras bajas de Bejucal, desde donde se extendieron hacia las fértiles tierras volcánicas, siguiendo el nuevo límite agrario que marcaba el avance de las primeras fincas cafetaleras. Posteriormente, tras la integración de la región guatemalteca formada por los municipios de Motozintla, Mazapa y Amatenango, las disputas se extendieron también a esta nueva parte de México. Ya antes de fines del siglo XIX, la mayor parte de las tierras del tramo fronterizo entre Plan de Muxbal, en Unión Juárez, y el cerro de Ixbul, en Zapaluta, experimentó la extraña situación de estar poblada exclusivamente por personas guatemaltecas, pero de pertenecer políticamente a Chiapas, México. La simple declaratoria del gobierno mexicano de que la población guatemalteca residente en tierras ahora mexicanas debía ser reconocida como mexicana no se tradujo en un censo ni logró transformar los sentimientos de identidad de la población afectada; menos aún debido a que sus derechos como nuevos ciudadanos mexicanos y como poseionarios de sus tierras no fueron reconocidos de forma incuestionable. Es decir, seguía siendo considerada como población extranjera, aunque vivía en sus propias tierras ancestrales.

Fue un accidentado y largo camino el que tuvo que recorrer toda la zona fronteriza ubicada entre la barra de Ocos y el Vértice Santiago —incluyendo desde julio de 1884 los municipios de Motozintla, Mazapa y Amatenango que pasaron a ser mexicanos, con población mayoritariamente indígena— para consolidarse finalmente, después de más de 100 años, como una región de traslape identitario y transfronteriza chiapaneca/guatemalteca. Durante todo ese periodo, la frontera permeable permitió un constante flujo de ida y vuelta de la población originaria, así como la conservación de sus nexos familiares, culturales y comerciales con los departamentos de Huehuetenango y San Marcos. Esta continuidad transformó

finalmente a toda una región, mucho más extensa que la originalmente transferida a México, en una zona puente entre ambas naciones.

Desarrollo poblacional en la región fronteriza

Cuando en agosto de 1932 se realizaron las Juntas Internacionales de Migración entre México y Guatemala, las autoridades mexicanas estimaron en 40 000 la cantidad de personas guatemaltecas en Chiapas con estatus migratorio irregular. Por su parte, Migración calculaba entre 5 000 y 10 000 los ingresos irregulares al año, mientras que la Asociación de Cafeteros de Tapachula, instancia vocera de los finqueros, presentaba números aún más bajos de entre 2 000 y 3 000 jornaleros guatemaltecos al año. Reducir el número de personas que atravesaban la frontera respondía a la necesidad de cumplir con la ley migratoria vigente, que estipulaba que las empresas no debían emplear más de un 10 % de personas extranjeras. Una década después, la Comisión Demográfica Intersecretarial calculó que sus 47 000 expedientes se relacionaban con alrededor de 175 000 personas en la frontera sur cuyo estatus migratorio era potencialmente irregular y cuya presencia explicaría el crecimiento poblacional de la zona fronteriza superior al promedio estatal.⁴

Considerando las estadísticas con el cuidado que ameritan, el porcentaje de crecimiento poblacional en Soconusco, Mariscal y el municipio de Zapaluta que se refleja en los censos del periodo 1892-1940 llegó al 435.9 %, mientras que el mismo promedio en el estado de Chiapas alcanzó apenas el 145.6 %, lo que indicaba un sobrante en la región de 73 000 personas que podrían ser consideradas como inmigrantes. Entre 1900 y 1940, a nivel estatal, la participación poblacional de los 18 municipios fronterizos con inmigración guatemalteca aumentó del 10.9 % al 19.9 %, lo que subraya, una vez más, un crecimiento muy por encima del promedio (véase tabla 1).

Una mirada más cercana demuestra que el mayor porcentaje de crecimiento entre estos 18 municipios recayó en Tapachula, Tuxtla Chico, Motozintla y Zapaluta, específicamente en sus zonas rurales. Igualmente, este hecho permite deducir que el mayor aumento corresponde al grupo de los jornaleros y acasillados procedente de la vecina República, por lo menos hasta 1922 y después de 1929. Estos dos años marcan cambios en la estrategia de contratación de los enganchados: en 1922 estalló la primera huelga de jornaleros en Motozintla

⁴ AHSRE, III-1728-1, Origen de la Comisión Demográfica Intersecretarial, que funciona en Tapachula, Chiapas, p. 4.

y sus alrededores, lo que provocó un aumento de las contrataciones en los Altos de Chiapas, y en 1929 inició la crisis económica internacional, lo que condujo a que fueran contratados nuevamente más jornaleros de los pueblos fronterizos de Guatemala y de Mariscal.

Tabla 1. Comparación del crecimiento poblacional: región de inmigración* vs total del Estado total

	1892	1900	1910	1921	1930	1940	% 1892-1940
Estado de Chiapas	276 789	360 799	438 843	421 744	529 983	579 983	145.66 %
18 municipios fronterizos	25 146	43 968	56 331	77 875	109 150	134 758	435.90 %

Fuente: elaborado por el autor. Los datos provienen de los censos de 1892-1940 (Dirección General de Estadística, 1899; Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1905 y 1913; Departamento de la Estadística Nacional, 1926; Secretaría de la Economía Nacional, 1935 y 1943).

* Fueron considerados como zona de presencia e inmigración guatemalteca los siguientes municipios: Metapa, Frontera Hidalgo, Suchiate, Tuxtla Chico, Cacahoatán, Unión Juárez, Tapachula, Motozintla, Mazapa, Amatenango, El Porvenir, La Grandeza, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Siltepec, Monte Cristo, Frontera Comalapa y Zapaluta.

Los trabajadores migrantes guatemaltecos procedían principalmente de los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, específicamente de los municipios alteños fronterizos de población mam: Tacaná, Sibinal, Tajumulco y Colotenango. En ellos había una densidad poblacional muy superior a la de los municipios colindantes o cercanos a Soconusco y a la de los municipios alteños chujes de Guatemala que se encontraban en colindancia directa con los municipios chiapanecos de Comalapa y Zapaluta. En estas zonas, la falta de tierras bajas con mayor y más variada producción había provocado la necesidad de migrar temporal o definitivamente a tierras de la costa guatemalteca o a tierras —disputadas— más allá de la línea fronteriza entre Guatemala y México.

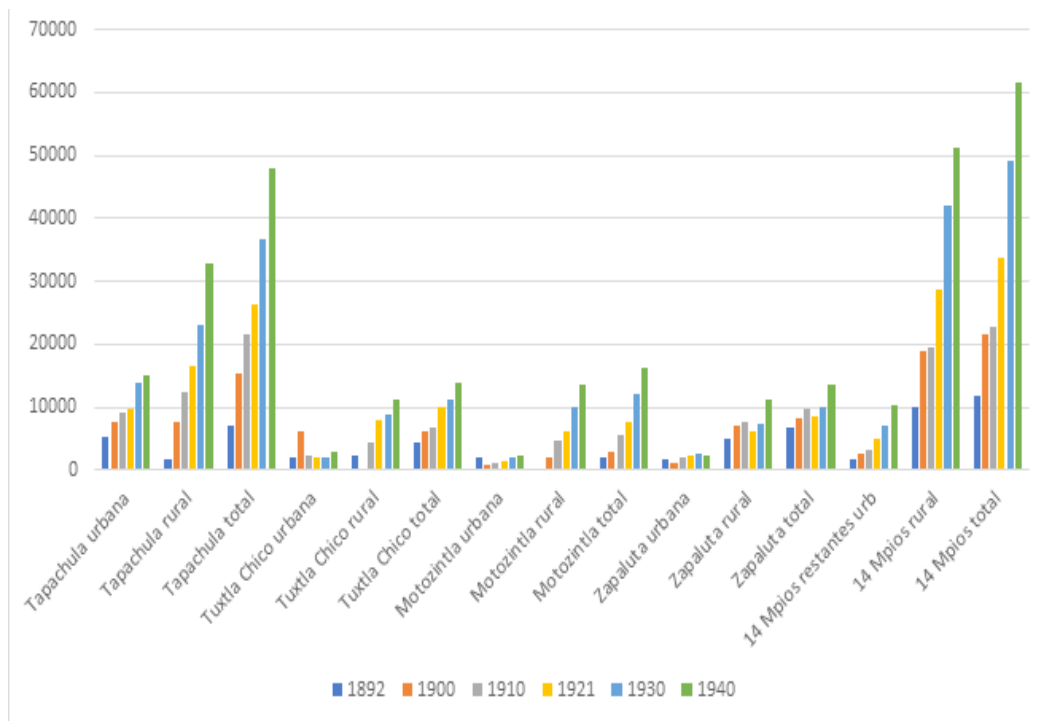
Una segunda razón que contribuyó al aumento del flujo de migrantes desde los municipios fronterizos guatemaltecos hacia tierras vecinas de México fue el avance del cultivo del café, que estaba acompañado de un control cada vez mayor sobre sus tierras productivas por parte de la población ladina y reforzado por una legislación laboral coercitiva que permitía a las autoridades locales obligar a la población indígena a trabajar en las fincas cafetaleras de la Boca Costa.

No es sorprendente que el auge del café en Guatemala, durante los años setenta y ochenta del siglo XIX, coincidiera con los movimientos migratorios registrados en los límites de Soconusco —Bejucal y Pinabete— y con la llegada de

campesinos guatemaltecos mam a tierras de refugio más allá de los límites moztintlecos, como San Pedro Remate, Siltepec y Montecristo en la Sierra Madre chiapaneca.

La represión constante durante los regímenes dictatoriales guatemaltecos, que utilizaron el Reglamento de Jornaleros (1877-1934) y después la Ley contra la Vagancia (1934-1944) para obligar a la población indígena a trabajar en las fincas o en obras públicas, garantizó que el flujo de trabajadores e inmigrantes a tierras chiapanecas no cesara durante las primeras cuatro décadas del siglo XX, lo que contribuyó a que la población chiapaneca aumentara significativamente durante esos mismos años. De hecho, los censos muestran un crecimiento muy superior al promedio estatal en la zona rural de los 18 municipios de inmigración guatemalteca.

Gráfica 1. Crecimiento poblacional urbano y rural en cuatro municipios fronterizos seleccionados y en los 14 municipios fronterizos restantes, 1892-1940*



Fuente: elaborado por el autor. Los datos provienen de los censos de 1892-1940 (Dirección General de Estadística, 1899; Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1905 y 1913; Departamento de la Estadística Nacional, 1926; Secretaría de la Economía Nacional, 1935 y 1943).

* Fueron considerados como zona de presencia e inmigración guatemalteca los siguientes municipios: Metapa, Frontera Hidalgo, Suchiate, Tuxtla Chico, Cacahoatán, Unión Juárez, Tapachula, Motozintla, Mazapa, Amatenango, El Porvenir, La Grandeza, Bejujal de Ocampo, Bella Vista, Siltepec, Monte Cristo, Frontera Comalapa y Zapaluta.

Como pretendo argumentar en los siguientes apartados, cuando la crisis de 1929 impactó en Chiapas, la presencia guatemalteca y el proceso de inmigración eran ya de larga data y formaban parte de la cotidianidad en Soconusco y Mariscal. Esta dinámica se vio favorecida y fomentada activamente por los factores de expulsión existentes en el país vecino, pero, más aún, por un conjunto de intereses económicos locales y estatales chiapanecos, acompañados por una política mexicana errática durante el porfiriato y por una pretendida mayor justicia social durante los años revolucionarios siguientes. Fue hasta la crisis económica internacional de 1929 cuando se redefinió esta cotidianidad como un supuesto problema de seguridad nacional y una amenaza para los intereses de los trabajadores y campesinos mexicanos.

El territorio disputado

Al mes de haber firmado el Tratado de Límites con Guatemala, en septiembre de 1882, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, manifestó a sus compañeros senadores en una sesión secreta que, a cambio de la zona de Ayutla con tierras «que se inundan y no son cultivables», Chiapas había adquirido «otra región, al norte de Tacaná, toda cultivable, con mucha mayor población» (Pastrana, 1914: 158). Mariscal celebraba la exitosa adquisición de los municipios de San Francisco Motozintla, San Martín Mazapa y Santiago Amatenango, así como de toda una serie de aldeas, fincas y ranchos entre el volcán Tacaná y el cerro de Ixbul, con una población que se calculaba en 3 500 habitantes. Después de la integración de Soconusco a México en 1842, el viejo anhelo mexicano de hacer más rectos, cortos y mejor defendibles sus límites con Centroamérica, y facilitar a la vez la comunicación con las ricas tierras de Soconusco, parecía haberse alcanzado.

Antes de ello, habían fracasado tres intentos de negociar un tratado de límites (1825, 1832-1834 y 1854), lo que dio paso a largos años en los que Guatemala y México defendían agresivamente su respectiva lectura de una frontera que en realidad nadie conocía a ciencia cierta. Pero no solo se trataba de invasiones militares mutuas, paralelamente sucedieron conflictos —a lo largo de la línea incierta— principalmente entre campesinos guatemaltecos y hacendados chiapanecos que reclamaban las mismas tierras. En la región de Tapachula, Cacahoatán y Tuxtla Chico, los conflictos ocurrieron por el avance de indígenas y pequeños propietarios procedentes de Tajumulco, Tacaná y Sibinal, en Guatemala, que carecían

de tierras fértiles y fueron a buscarlas en Naguatán, Bejujal, Casconá, Malacate, Cuilco Viejo y El Zapote, zonas que consideraban parte de su territorio ancestral, pero que les habían sido arrebatadas por pobladores chiapanecos.

En cambio, en la región fronteriza entre Comalapa y el cerro de Ixbul los choques entre indígenas chujes y poptís provenientes de San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán y Jacaltenango, en Guatemala, con hacendados chiapanecos, databan de mediados del siglo XVIII, cuando los primeros se organizaron para recuperar lo que consideraban sus antiguas tierras comunales. A mediados del siglo XIX la situación había cambiado marcadamente a favor de los guatemaltecos debido a que varios pueblos del área coxoh del lado chiapaneco habían perecido, y en las rancherías y haciendas restantes solo habitaba un puñado de familias. En 1875, en un esfuerzo por recuperar información de primera mano sobre el curso de la línea fronteriza y las propiedades allí ubicadas, el jefe político de Comitán informó al gobernador que las fincas fronterizas habían sido invadidas décadas atrás por guatemaltecos, pero que, aunque los mexicanos las habían abandonado, seguían formando parte del territorio mexicano.⁵

En el sector sur de la disputada línea divisoria el fenómeno había sido un tanto más variado. Mientras pueblos como Cacahoatán y Huehuetán habían sufrido severas bajas de población durante el siglo XVIII, Tuxtla Chico robusteció su posición como punto importante en el comercio interprovincial y se transformó, durante la primera mitad del siglo XIX, en la villa más poblada de Soconusco. Mientras la poca población en los primeros dos municipios casi invitaba a los residentes de Tacaná, Sibinal y Tajumulco a colonizar y ocupar con sus sementeras las tierras vacías, Tuxtla Chico supo defenderse cuando pobladores indígenas y ladinos de Sibinal y Tacaná se asentaron en un paraje llamado El Zapote. Ubicado en una zona de pertenencia disputada, las autoridades civiles y religiosas de Tuxtla Chico convencieron a los nuevos vecinos de adherirse a su municipio.⁶ Con esta acción integradora consolidaron su territorio al recorrer la línea divisoria, entonces incierta, hasta un paraje llamado Plan de Muxbal en colindancia con el río Suchiate.

En Cacahoatán y Huehuetán la situación había tomado otro rumbo. El pueblo de Cacahoatán, cercano a la línea divisoria, solo contaba con 11 habitantes en 1811 y con escasas cinco familias en 1842, una población comparable a la de un pueblo abandonado. Huehuetán contaba en 1842 con apenas 449 habitantes,

⁵ AHSRE, 1875, exp. 13-18-26, Centro América. Reclamaciones de México contra Guatemala.

⁶ Archivo General de Centroamérica (en adelante AGCA), San Marcos, 1865, L. 28598, exp. 178. El Zapote fue elevado a categoría de municipio en 1871 con el nombre de Unión Juárez.

pero la mayoría vivía a ocho leguas de distancia de la entonces línea fronteriza y existían amplias extensiones de tierra despobladas entre el pueblo y la frontera. En cambio, solo el municipio guatemalteco de Tacaná en 1863 contaba con 15 000 habitantes; es decir, tenía más población que todo Soconusco. Esta situación, en una región alta, fría y densamente poblada, con acceso insuficiente a tierras de clima templado, incentivaba la llegada de gente a las tierras desocupadas y más bajas de los municipios vecinos chiapanecos.

En 1863 el enviado del corregidor de Huehuetenango, Joaquín Macal, informó que las seis caballerías de tierra del pueblo fronterizo de Sibinal estaban aún sin titular, y que estas «no les bastan para sus siembras y [que] es la razón porque estas las hacen en Soconusco y su residencia por todo el año es más bien allá».⁷ Las autoridades del corregimiento sabían que los terrenos ocupados por pobladores de Tacaná y Sibinal en El Zapote, Aguascalientes y Piedra Grande estaban fuera del área de los terrenos titulados y más cercanos a Tuxtla Chico que a Sibinal o Tacaná. Pero, como terrenos baldíos, estaban en disputa entre ambas naciones, por lo que las autoridades civiles de Huehuetenango favorecieron el avance de los pobladores indígenas para que «llegado el caso de fijar la línea divisoria [...] nos quedase una gran porción de terreno [además] de un gran número de habitantes».⁸

Efectivamente, pocos años después los pobladores de Tacaná intentaron forzar los hechos. Con la experiencia previa de El Zapote, entre 1870 y 1881 las autoridades del pueblo movieron repetidas veces el mojón de Pinabete a un lugar ubicado en las cercanías de Cuilco Viejo, ocho leguas más adelante y en territorio perteneciente a Huehuetán. En esas ocasiones, el juez rural de Cuilco Viejo alertó a las autoridades departamentales, y una compañía de soldados federales mexicanos acantonados en Tapachula destruyó la nueva cruz y reestableció el antiguo mojón en Pinabete.⁹

En estos recurrentes roces, Sibinal sostuvo que El Zapote formaba parte de sus ejidos y Tacaná argumentó que, según sus títulos, los «antiguos mojones en la frontera de Soconusco llegaban a un lugar [llamado] Piedra Parada, dos leguas más acá de Tuxtla Chico». Incluso las propias autoridades de Guatemala expresaron sus dudas con respecto al estatus de esas tierras, al darse cuenta de que El Zapote estaba a seis leguas de distancia de Sibinal y que Tacaná no podía presentar títulos para respaldar lo dicho. Pero antes de reconocer que fueran tierras

⁷ AGCA, San Marcos, 1863, L. 28592, exp. 68, fol. 36.

⁸ AGCA, San Marcos, 1865, L. 28598, exp. 178.

⁹ AGCA, S.B.L. 28641, exp. 419.

de la vecina República, sugirieron que seguramente se trataba de una parte de Guatemala con «terrenos baldíos e incultos y que han estado en posesión de ellos hace más de ochenta años».¹⁰ Del lado chiapaneco las cosas no andaban mejor. Los pobladores de Cuilco Viejo, confrontados por un agrimensor guatemalteco, tuvieron que conceder que ellos tampoco tenían títulos y que no sabían «a punto fijo hasta donde llegara la línea divisoria».¹¹ En 1873, ambos pueblos firmaron un acuerdo transfronterizo para respetar mutuamente las posesiones *de facto* mientras los gobiernos buscaban un arreglo que apenas fue respetado.

Eventualmente, el trazo de la frontera acordado en 1882 no solo confirmó la pertenencia de El Zapote y Unión Juárez a México, sino que estableció una línea recta entre Plan de Muxbal y Niquivil que dejó amplias tierras habitadas por indígenas mames sobre el lado mexicano, lo que contribuyó a que, de allí en adelante, municipios como Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán y partes de Huehuetán y Tapachula contaran entre su población con un gran número de personas nacidas en la República vecina.

La intervención de Matías Romero

En 1875, Matías Romero, alto funcionario en varios gobiernos mexicanos y actor directo en el drama fronterizo, recurrió al caso de Pinabete, donde recientemente se había vuelto a mover el mojón, para argumentar la urgente necesidad de un Tratado de Límites. Después de relatar los diversos vaivenes del mojón entre Pinabete y Cuilco Viejo, informó que, finalmente, el destacamento «dejó de reponer la mohonera [sic] y de hecho ha seguido ocupado el terreno por los indios de Tacaná» («Nuestros límites con Guatemala, 23 de agosto de 1875).

El interés de Romero en ese conflicto era muy tangible: en 1872 había adquirido una amplia zona de tierras que formaba una franja desde Tuxtla Chico, pasando por Unión Juárez, hasta las faldas del volcán Tacaná, a la altura de Cacahoatán, que incluía las mismas áreas que utilizaban los indígenas de Tacaná y Tajumulco para sus cultivos de maíz.¹² Las consecuencias para Romero habían sido desastrosas. Debido a invasiones violentas desde Tajumulco, en mayo de 1874 perdió su finca Cafetal Juárez y, un año después, la recientemente establecida finca cafetalera Toquián y Altaná, la cual había adquirido pese a conocer la situación de

¹⁰ AGCA, San Marcos, 1865, L. 28598, exp. 178.

¹¹ AGCA, S.B.L. 28641, exp. 419.

¹² Las fincas de Matías Romero, de sur a norte, eran Bejucal, Cafetal Juárez, Vega de Malá, Toquián y Altana, Muxbal, todas ubicadas en tierras disputadas entre Guatemala y México.

inseguridad que imperaba en la línea fronteriza; sin embargo, luego se quejó amargamente de haber sido víctima de las tensiones entre ambas naciones. Él mismo reconoció que las tierras ambicionadas por los nuevos finqueros cafetaleros «por ser las más adecuadas para el café» coincidían con las utilizadas por las poblaciones de indios de la tierra fría de Guatemala (Romero, 1893: 18-24). El comandante militar de la zona confirmó que la presión procedente de los densamente poblados municipios vecinos de Guatemala, situados entre los volcanes de Tacaná y Tajumulco hacia las tierras templadas de Soconusco, donde Romero había adquirido sus propiedades, no daba señales de disminuir.¹³

Lo que Romero nunca mencionó en sus denuncias contra los invasores y contra el gobierno de Guatemala fue que él mismo había sido, en buena medida, causa y factor de la agudización de las tensiones sociales en la zona. Desde 1868, como ministro de Hacienda, Romero estimuló un renovado interés en el desarrollo económico de la región. El hecho de que este alto funcionario enviara en 1871 una comisión científica para estudiar las posibilidades para mejorar las comunicaciones, el comercio y la producción de Soconusco, así como la promesa de más seguridad para los inversionistas, condujo a que el café, considerado un producto prometedor para el despegue económico, alcanzara un alto grado de relevancia entre la elite de la región. Los integrantes de esta elite no tardaron en identificar las tierras cercanas al volcán Tacaná como las que ofrecían mejores condiciones para este cultivo. Ese mismo año, Romero acordó con el agrimensor José Encarnación Ybarra la elaboración de un mapa de Soconusco, con especial énfasis en el trazo de la línea fronteriza (Secretaría de Hacienda, 1871: 1). Ybarra construyó un plano en el que no solo incluía el límite reconocido desde 1824, sino además una línea obtenida con base en información diversa y que reflejaba el interés del nuevo grupo finquero, al reclamar para Chiapas los municipios guatemaltecos de Coatepec, Malacatán y Sibinal, aparte de una cantidad imprecisa de pequeños parajes. Una solución así no solo hubiera dejado gran parte de las tierras en disputa claramente en manos mexicanas, sino que además hubiera ampliado el territorio nacional de México varios cientos de kilómetros cuadrados. En su esencia, este mapa era una clara muestra de la actitud expansionista de la elite terrateniente de Soconusco. Y Romero, tal vez desconociendo el efecto que esta demostración chauvinista y anexionista provocaría en las autoridades guatemaltecas, no solo procuró una amplia circulación del mapa en Soconusco, sino que

¹³ Archivo Histórico Matías Romero, Banco de México (en adelante AHMR), 19013-A, Informe de la línea militar de Soconusco al ministro de Guerra y Marina, 30 de septiembre de 1875.

lo incluyó en la presentación del proyecto oficial de desarrollo del departamento que el gobierno mexicano publicó ese mismo año (Secretaría de Hacienda, 1871: 1). Fríamente calculado o no, la combinación del mapa con la mención de un tratado de límites como primer punto para el futuro desarrollo de Soconusco debió de causar una impresión muy negativa entre las autoridades guatemaltecas. El mapa parecía marcar las aspiraciones territoriales del gobierno mexicano para el futuro tratado de límites. Los peores temores de Guatemala sobre las verdaderas intenciones de la vecina República encontraron su prueba en dicho documento, y en seguida se registró un aumento de los conflictos sobre las zonas limítrofes en disputa.

Cuando a finales de 1872 aumentaron las señales de que Matías Romero iba a llegar a Soconusco para comprar tierras o fincas ya establecidas y para liderar en persona este prometedor impulso al desarrollo de las riquezas del departamento, se desató una verdadera estampida sobre las tierras ubicadas en las amplias faldas del volcán de Tacaná. Efectivamente, Romero denunció y adquirió, junto con varios de sus familiares, media docena de terrenos y fincas, todos en la disputada zona limítrofe; unas tierras, las más bajas, eran aptas para el cultivo del hule y, otras, para café. Como no encontraba suficiente mano de obra en Soconusco para trabajarlas, propuso contratar a jornaleros guatemaltecos (Escobar, 1871: 9; Romero, 1893: 14, 18).

Animada por la ilimitada confianza de Romero en el futuro del café, la elite local y un creciente grupo de foráneos le siguieron los pasos. En apenas tres años, entre 1872 y 1875, los terrenos baldíos de los municipios de Tuxtla Chico, Unión Juárez y Cacahoatán que colindaban con Guatemala se poblaron de fincas cafetaleras, que entraron en competencia directa con los campesinos guatemaltecos allí asentados. Con el fin de asegurar sus inversiones y crear certeza jurídica respecto del derecho de propiedad en estas zonas disputadas, los nuevos finqueros, con Romero de vocero, insistieron ante el gobierno federal para que se delimitara la frontera, sobre la base de que cada nación mantuviera bajo su jurisdicción el territorio que controlaba en el momento de firmar el tratado. A partir de ese momento, ambas partes avanzaron los mojones como lo habían hecho los indígenas de Tacaná, Sibinal y Tajumulco o, simplemente, se adjudicaron las tierras de hecho ocupándolas con sus plantíos de café y maíz y reclamando los derechos de propiedad. El resultado fue otra vuelta de tuerca en el conflicto, que se tornó cada vez más peligroso al agudizarse las tensiones entre ambas partes. Mientras el gobierno mexicano se dedicaba a acusar a las autoridades guatemal-

tecas de promover el avance de los indígenas sobre tierras mexicanas, al tiempo que ejercía presión por canales políticos, los finqueros e inversionistas del lado mexicano ejercían influencia para desplazar la línea fronteriza sobre tierras de dudosa pertenencia y ya pobladas con rancherías guatemaltecas, respaldados por el Juzgado de Distrito, que les extendía títulos de propiedad, y por tropas federales cuando era necesario. Conforme avanzaba la frontera cafetalera hacia el nororiente se formaban propiedades con la población originaria en ellas asentada. Las reacciones de los campesinos guatemaltecos consistieron en quemas e invasiones de fincas, que a la postre fueron justificadas por las autoridades de Guatemala como actos de defensa de la territorialidad nacional. No obstante, su efecto fue más bien momentáneo, pues perduraron las nuevas fincas, que de allí en adelante se aprovecharían de la población originaria como mano de obra baldía o acasillada («Remitido», 3 de septiembre de 1877).

Los apuros del presidente Justo Rufino Barrios

Ya que ninguna de las dos partes poseía títulos fehacientes para respaldar sus acciones, pues se trataba más bien de terrenos baldíos o considerados comunales —ocupados desde tiempos inmemoriales, sin título legal y sin estar amojonados—, ambas naciones se movían en un vacío jurídico en el que, antes que nada, contaban la rapidez, el descaro y la fuerza. Aunque los dos países eran conscientes de la situación conflictiva, el intento de México por alcanzar un tratado de límites que le resultara favorable no encontró respuesta en el gobierno guatemalteco. Todo hubiera seguido igual de no haber sido por la ambición personal del presidente de Guatemala Justo Rufino Barrios, que intentó forzar a los demás países centroamericanos a reunificarse bajo su mando. Para lograr este fin necesitaba desactivar un posible segundo frente de guerra: el latente conflicto fronterizo con México. Para alcanzar una paz duradera con México, Barrios estaba dispuesto a renunciar al reclamo de Guatemala sobre la posesión de Chiapas y Soconusco y a reconocer oficialmente la pertenencia de esta región a México. A cambio de asegurar paz en la frontera común, presentó una primera propuesta personal en 1874 sobre un posible trazo futuro de la línea divisoria sumamente favorable para México. La propuesta, que Romero transmitió al gobierno mexicano, parecía incluir todo lo que México había deseado en cuestión de territorio («Visita del presidente...», 7 de febrero de 1874).¹⁴ Sin embargo, desde esa

¹⁴ Todavía en 1914, el antiguo jefe de la Comisión Mexicana de Límites, Manuel E. Pastrana, lamentaba que el gobierno no había aprovechado esa primera ventajosa oferta de Barrios (Pastrana, 1914: 47-48).

fecha hasta 1877 ambos gobiernos presentaron otros cinco proyectos, hasta que finalmente las partes se acercaron a una propuesta basada en líneas rectas, donde fuera posible, que contemplaba compensaciones mutuas. Sobre la mesa se encontraba una negociación territorial sustancial que preveía el intercambio de la zona mexicana de Ayutla hasta el río Tilapa, por la zona guatemalteca de Motozintla, Mazapa y Amatenango, algo que ambas naciones anhelaban por diferentes razones. Guatemala aspiraba a obtener la barra de Ocos para la fundación de un puerto que diera salida a la emergente producción cafetalera de San Marcos, y México pretendía el control sobre la región de Motozintla para comunicar Soconusco con el resto del estado y buscar límites más cortos y defendibles. La gran pregunta era, ¿dónde trazar las líneas para satisfacer a ambas naciones?

Las negociaciones se demoraron hasta 1882 y, finalmente, en medio de un intenso maratón de conversaciones, amenazas y comunicaciones telegráficas entre Washington y la Ciudad de México ambas partes pactaron el acuerdo final. Fue la urgencia del presidente Justo Rufino Barrios por presentar a la brevedad resultados en el Congreso guatemalteco lo que permitió a México imponer sus intereses a cambio de unas compensaciones mínimas. En el acuerdo final se definió una línea que partía de la boca del río Suchiate, siguiendo su cauce hasta cerca del volcán Tacaná, tirando desde allí —Muxbal— una línea recta por la cima del volcán, la cual —esta era la novedad— seguía el mismo rumbo hasta llegar a Niquivil, desde donde partía otra línea recta hasta el Vértice Santiago, cercano al cerro de Ixbul en el municipio de Zapaluta. Este acuerdo dejó sobre el lado guatemalteco las tierras entre los ríos Suchiate y Tilapa, así como varias fincas ubicadas en las zonas disputadas —incluyendo propiedades de Matías Romero y de Justo Rufino Barrios—, pero recortó sustancialmente los municipios guatemaltecos de Tacaná y Sibinal, que perdieron territorio y parajes a favor de Chiapas; además, los municipios de Motozintla, Mazapa y Amatenango, junto con una franja de tierra que llegaba hasta más allá del río Dolores, en el Cantón Comalapa, quedaron en manos mexicanas.

Los negociadores guatemaltecos, lejos del escenario chiapaneco, aparentemente carecían de la información necesaria de primera mano sobre el tramo entre el volcán Tacaná y el cerro de Ixbul. Es probable que el retiro del equipo de topógrafos guatemaltecos de la Comisión Mixta de Reconocimiento de la Frontera entre México y Guatemala, antes de que terminaran el levantamiento del trayecto completo entre el río Tilapa y el cerro de Ixbul, haya contribuido a que los negociadores de ese país llegaran al encuentro con información impre-

cisa e incompleta (Pastrana, 1914: 140-141). El tramo entre Tacaná y el Vértice de Santiago había sido delimitado casi en exclusividad por el equipo mexicano, lo que otorgó a la parte negociadora de ese país una enorme ventaja informativa sobre la región, la cual no dudaron en utilizar a su favor.

En un informe reservado elaborado antes del inicio de las negociaciones políticas, el Ing. Salazar Illaregui, jefe de la comisión mexicana, instó a los políticos a acelerar las negociaciones para no perder la ventaja. Salazar Illaregui presentó dos proyectos, ambos muy ventajosos para México, en los que advirtió que este país ganaría «en superficie notablemente, en poblaciones, y por lo que respecta a clase de terrenos [...] no es nada despreciable sino todo lo contrario la parte del Tacaná a Nentón [que] cuenta de 20 a 25 mil habitantes, indios en general, pacíficos y dedicados a la agricultura».¹⁵ A cambio, solo «perdería el pueblo de Ayutla y una que otra finca, en todo 200 habitantes» que vivían en las feroces, y «malsanas», tierras entre los ríos Suchiate y Tilapa (Pastrana, 1914: 140-141). El apuro de Salazar Illaregui se debía a que podría llegar una comisión de Guatemala a la zona entre Tacaná y Nentón/Ixbul «y observando cuantos pueblos y fincas y su clase quedarían para México, informe de manera que ya no quiera ceder Guatemala del Tacaná a Nentón» (Pastrana, 1914: 141).

Al final, y gracias al interés del presidente Barrios por terminar este contencioso asunto, México obtuvo el resultado ambicionado al adquirir los territorios de Motozintla, Amatenango y Mazapa. Con ello, aumentó su población con varios miles de habitantes guatemaltecos. Sin embargo, una vez lograda la meta, el tan pronunciado interés chiapaneco-mexicano por la zona de Motozintla cedió a un olvido casi total y nadie hizo nada para procurar que la región se integrara social y políticamente al estado de Chiapas. No se efectuó ningún censo, ni de población ni de propiedades, ni se emprendió ninguna acción para integrar a los nuevos habitantes a su recién adquirida condición de mexicanos. Para los pobladores fronterizos poco cambió. No solo tropas guatemaltecas y rebeldes siguieron moviéndose por el territorio, sino que las tradicionales relaciones con los otros pueblos mames, entonces del otro lado de la frontera, siguieron sin cambios. Al tratarse de zonas poco pobladas, también continuó la inmigración de sus excompatriotas sin control alguno. En el lado mexicano, el tan menciona-

¹⁵ Este número tan alto en población resulta por haber trazado Salazar Illaregui la línea recta desde el volcán Tacaná hasta el cerro de Ixbul, la que hubiera incluido una mayor parte de la población del municipio de Tacaná. Finalmente quedó la línea volcán Tacaná-Niquivil-cerro Ixbul, la cual redujo la población adquirida por México a alrededor de 3 500 personas (Pastrana, 1914: 158).

do proyecto de mejorar las vías de comunicación entre Soconusco y el centro del estado de Chiapas se redujo a lo indispensable.

Mientras en México la adquisición de la región de Motozintla pasó a segundo plano, en Guatemala su pérdida seguía provocando profunda indignación. Muerto Barrios en 1885, las críticas sobre lo desfavorable que resultó el tratado para Guatemala aumentaron, e incluso el informe final de Claudio Urrutia, jefe de la Comisión Guatemalteca de Límites, quedó impregnado de resentimientos por el comportamiento rastreo y arbitrario del presidente. Con lujo de detalles, en el informe enlistó todas las pérdidas innecesarias y las compensaciones injustificables, ocasionadas principalmente por el apuro de Barrios, pero también por la falta de conocimientos precisos de los topógrafos guatemaltecos, que se habían basado en una serie de mapas sumamente imprecisos. De acuerdo con su relación, Guatemala perdió a lo largo de la frontera entre el Pacífico y la colindancia con Belice 4 000 millas cuadradas de territorio, 14 pueblos, 19 aldeas y 54 rancherías, con una población total de 15 000 personas, y recibió de México en compensación un pueblo y 28 rancherías, con una población de 2 800 habitantes (Urrutia, 1964: 177-190). En lo que se refiere a la pérdida de pueblos, ranchos, aldeas y su población, aludía principalmente a la zona entre Muxbal e Ixbul, donde los municipios de Tacaná y Sibinal, y posiblemente Tajumulco, perdieron parte de su territorio y población, más los habitantes de Motozintla, Mazapa y Amatenango. En resumen, desde 1884, un considerable número de pobladores originarios de la zona fronteriza guatemalteca se incorporó a la población chiapaneca.

¿Y las tierras?

La demarcación de la línea fronteriza entre la boca del río Suchiate y el cerro de Ixbul concluyó el 30 de junio de 1884, fecha en que ambos países entraron en posesión de los territorios intercambiados.¹⁶ Chiapas decretó la integración del departamento de Soconusco, cuya cabecera, Tapachula, entonces controlaba la zona fronteriza desde el Pacífico hasta el Cantón Comalapa. El artículo 5° del tratado especificaba que ambas partes tenían la obligación de respetar la voluntad

¹⁶ El 19 de julio de 1884 el gobernador José María Ramírez decretó la integración de «Motozintla, Mazapa y Amatenango, con las rancherías, congregaciones de familias y terreno que les corresponden [como] parte del departamento de Soconusco» y convocó elecciones de «Ayuntamientos y Alcaldes» («Secretaría del Consejo Constitucional al del Estado Libre y Soberano de Chiapas», 2 de agosto de 1884).

de la población transferida sobre su pertenencia política, así como sobre la libre disposición de sus bienes. El artículo concluía señalando que:

Las propiedades de todo género existentes en los territorios cedidos serán respetadas inviolablemente; y sus actuales dueños, sus herederos y los que en lo sucesivo puedan adquirir legalmente esas propiedades, disfrutarán respecto de ellas tan amplias garantías como si perteneciesen a nacionales del país en que están situados (Pastrana, 1914: 157).

Según los datos censales de 1880, este artículo resultaba aplicable para 6 033 habitantes de la zona comprendida entre Muxbal y Motozintla, más otra cantidad menor de personas que vivían en los ranchos y haciendas ubicados entre Tapizala e Ixbul.¹⁷

Sin embargo, en una negación plena de su compromiso con los posesionarios y propietarios, el gobierno mexicano, en vez de levantar un censo agrario y extender títulos, en 1886 concesionó la totalidad del territorio del estado a la compañía Luis Hüller para el deslinde de las tierras baldías, incluyendo las zonas recién adquiridas (Fenner, 2015: 226-232). Se olvidó la ley de 1856 que prohibía la posesión de tierras por parte de extranjeros en la franja fronteriza. De forma paralela, se publicó la Ley de Extranjería y Naturalización, mediante la cual se declaró mexicanos a los pobladores que quedaron en la parte mexicana («Ley de Extranjería y Naturalización, 20 de mayo de 1886», 2002: art. 1, inciso VIII). Pero este acto, aparentemente encaminado a otorgarles derechos políticos y a proteger sus derechos de propiedad o de posesión, no tuvo impacto alguno y los problemas no tardaron en aparecer. La deslindadora se dedicó a cuestionar y desconocer casi la totalidad de los derechos adquiridos por los pobladores recién integrados a Chiapas, y los dejó sin sustento legal frente a lo que consideraban de su propiedad. El gobierno, incluso, en 1889 tituló las tierras de la zona fronteriza a nombre de la Mexican Land and Colonization Company. Cuando la Secretaría de Fomento se dio cuenta de su error e intentó invalidar el título, el propio Porfirio Díaz intervino confirmando los derechos de la empresa.¹⁸ Sin embargo, incluso con su apoyo la compañía no podía ejercer sus derechos por una serie de fallas y omisiones en las medidas, lo que obligó a la Secretaría de Fomento a revisar, específicamente, los deslindes de Soconusco y Mariscal.

¹⁷ Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN), Comisión de Límites entre México y Guatemala, leg. 3, exp. 62, 5 de marzo de 1884.

¹⁸ Sobre la historia de esta concesión, véase Fenner (2015: 226-232).

Este retraso en la validación de los títulos postergó cualquier venta de tierras a particulares u otras personas interesadas hasta 1897, cuando la compañía recibió el visto bueno bajo la condición de asumir por su cuenta el arreglo de cualquier nueva falla u omisión detectada.

La presencia de la empresa, que al principio se había percibido como una grave amenaza para la permanencia de los guatemaltecos-mexicanos en sus tierras, pronto se transformó en un factor que contribuyó a su protección por lo menos durante 11 años, de 1886 a 1897—. Esto se debió a que las tensiones entre el gobierno y la compañía bloquearon y postergaron cualquier efecto que los deslindes de baldíos podrían haber tenido sobre las tierras adquiridas por México. Las maniobras erráticas de la alta política con las empresas extranjeras y los errores cometidos por estas dejaron las tierras en un estado prácticamente de abandono. Por otra parte, el retraso en la clarificación del estatus jurídico de estas zonas permitió que continuara la inmigración de habitantes guatemaltecos de Tacaná, Sibinal y Tajumulco hacia las que consideraban sus antiguas tierras comunales, uniéndose a sus compatriotas que residían allí desde antes de 1882. Entre 1880 y 1900, la población en los 18 municipios fronterizos chiapanecos casi se cuadruplicó, al pasar de 10 958 a 43 968 habitantes, debido principalmente a la inmigración desde Guatemala, que llegó para quedarse.

Con el gobierno sin haber realizado el censo de los derechohabientes de las tierras y sin haber cumplido su compromiso de respetar las posesiones; con la compañía deslindadora ansiosa de vender finalmente las tierras, y con la población inmigrante posesionada pacíficamente en gran parte de las tierras de la zona fronteriza, era cada vez menos previsible determinar quién, a la larga, saldría ganando.

La actuación de la MLCC en la zona fronteriza

Si la Mexican Land and Colonization Company (MLCC), que en 1889 había adquirido la concesión del deslinde de tierras baldías en Chiapas de la Luis Hüller, esperaba que con el título validado podría iniciar por fin las esperadas ventas en Motozintla y otras zonas fronterizas, pronto experimentó una amarga decepción.

Debido a que en los deslindes se habían desconocido las dotaciones de los ejidos de Mazapa y Motozintla¹⁹ que había realizado el gobierno guatemalteco en 1855 y 1856, respectivamente, más la totalidad de las posesiones de los

¹⁹ Casa de Cultura Jurídica, Tuxtla Gutiérrez (en adelante CCJ), Civil, 1894, caja 1, exp. 47-179 (Mazapa, Motozintla); Mediante el Tratado de Límites, Amatenango perdió la mayor parte de sus

pobladores guatemaltecos-mexicanos en la región entre Muxbal y Niquivil, así como las tierras de los nuevos municipios de La Grandeza y El Porvenir, varios de los pueblos afectados se unieron en 1897 para demandar el cumplimiento del artículo 5° del Tratado de Límites.²⁰

Quienes habían quedado en terrenos adjudicados a la compañía deslindadora, sin que esta reconociera sus tierras, presentaron una avalancha de quejas al gobierno federal para obligar a la empresa a reconocer, medir y titular sus derechos. Esto cobra mayor sentido si tomamos en cuenta que en los años trascurridos la población había aumentado sustancialmente por nacimientos y, sobre todo, por inmigración. Mientras en 1892 el asesor jurídico de la deslindadora todavía insistía en la legalidad de los títulos de la empresa que había firmado Porfirio Díaz y exigía la desocupación de las tierras, cinco años después cierta desesperación dominaba en las oficinas de la compañía en Tapachula.²¹ Aun así, la empresa insistía en que los indígenas compraran las tierras que ocupaban. En respuesta, estos alegaron los derechos que les otorgaba el artículo 5° del Tratado de Límites, al igual que los derechos adquiridos por prescripción, y denunciaron los altos precios que la compañía exigía por cualquier venta extra. Frente a esta negativa, la empresa los amenazó con vender las tierras a la finca Hidalgo, propiedad de O. H. Harrison, a su vez jefe local de la compañía deslindadora, y con reducir a los ocupantes al estatus de sirvientes de la finca, para que con su trabajo pagaran el precio del arrendamiento de las tierras ocupadas.²² Sin embargo, un año después la presión ejercida por los pueblos y rancherías del departamento había aumentado a tal grado que la compañía se vio obligada a cambiar de estrategia. Para disipar las dudas entre los potenciales compradores particulares con respecto a la legalidad y seguridad de los títulos de las tierras ofertadas, la compañía propuso al gobierno una estrategia de tres fases: medir los terrenos titulados cuyos dueños no habían presentado la documentación durante el deslinde; después,

tierras, que quedaron en Guatemala. El gobierno chiapaneco no midió sus nuevos ejidos sino hasta 1890.

²⁰ Croquis de la división de terrenos baldíos, 2a fracción, Soconusco, Chiapas, 1889. Fuente: Mapoteca Orozco y Berra, SAGARPA, Colección general, s/n; Archivo Histórico de la Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo Terrenos Nacionales (en adelante AHSRA, ATN), 28 de abril de 1888, Luis Hüller y Compañía. Deslinde del Departamento de Soconusco, Deslindes 1.71(05), L. 2, exp. 41.

²¹ AHSRE, L-E-2026 (III), 1892, Límites entre México y Guatemala. Ocupación de terrenos en Chiapas de la Compañía de Terrenos y Colonización por individuos que dijeron tener títulos expedidos por las autoridades guatemaltecas.

²² AHSRA, ATN, 24 de septiembre de 1907, Benito Juárez pide terrenos para los ejidos de los pueblos de San Isidro Siltepec, San Pedro Remate y San Antonio La Grandeza, Diversos 1.29 (05), L. 5, exp. 179.

arreglar los conflictos de límites entre las propiedades y posesiones, y, como tercer punto, llegar a acuerdos con respecto a las tierras ocupadas que no tenían título alguno. Sin embargo, los pueblos de Motozintla y Mazapa, envalentonados, no iban a dejar escapar tan fácilmente a la empresa; aunque los títulos de sus ejidos expedidos a mediados del siglo XIX amparaban solo 20 caballerías de territorio guatemalteco en cada caso, ahora ambos exigían la totalidad de las tierras ocupadas que reclamaban sus habitantes, equivalentes a 300 caballerías mexicanas por cada pueblo.²³

Urgida la compañía por llegar a una solución, puesto que ya tenía en puerta varios potenciales compradores para terrenos ubicados en Motozintla, en las negociaciones ofreció una legua cuadrada —1 755 hectáreas—, pero de nuevo el proceso se estancó cuando el jefe político de Motozintla mandó suspender las mediciones. Tuvieron que pasar otros 14 años hasta que la empresa, ante la amenaza de que se declarara caduca la concesión, midiera en poco menos de un mes más de 40 000 hectáreas en favor de los pueblos y rancherías reclamantes. En esos años, la población de ascendencia mam y kaqchikel había aumentado más del doble en Motozintla.

Instrumentalizando a la población para el sistema agroexportador

El mismo año en que se amenazó con transformar a gran parte de la población en sirvientes de una finca cafetalera, 1897, una delegación de finqueros visitó dos veces el departamento de Mariscal para conocer los avances en la construcción y reparación de las vías de comunicación entre Motozintla-Niquivil y la emergente región cafetalera de Las Chicharras. Entre sus integrantes se encontraba Juan Lüttmann, de Lüttmann & Cía, que acababa de comprar una extensión considerable de tierras cafetaleras en las cercanías del límite departamental sur de Motozintla.²⁴ No se trataba de una visita desinteresada, pues era fundamental contar con buenos caminos para hacer redituables las emergentes fincas cafetaleras y garantizar el flujo libre de suficiente mano de obra durante las temporadas de mayor necesidad y que esta, de preferencia, no viniera de lejos.

²³ Una caballería guatemalteca equivalía a 44.66 hectáreas y una caballería mexicana equivalía a 42.7 hectáreas. Las 300 caballerías mexicanas equivalían entonces a 12.810 hectáreas. AHSRA, ATN, 1 de agosto de 1897, Liquidación de los terrenos deslindados por la Compañía de Terrenos y Colonización y permuta de Terrenos de Sonora por Terrenos de Chiapas, Deslindes, 1.71 (05), L. 3, exp. 55, Informe de O. H. Harrison a Emilio Velasco, 15 de abril de 1898.

²⁴ Entrevista realizada con Hildegard Keller, viuda de Kahle, 1985, en Engensen, Alemania.

Como el número de potenciales trabajadores era limitado, la competencia entre las fincas por atraerlos era feroz, y una forma de adquirir mano de obra era que los habilitadores o enganchadores les otorgaran adelantos en efectivo o en especie a cambio del compromiso de presentarse en las fincas cuando fueran requeridos, como macheteros durante las temporadas de limpieza de los cafetales o como cosecheros en la época de tapisca del café. En 1897, los finqueros habían invertido más de 50 000 pesos en habilitaciones de jornaleros de origen mam en la región de Motozintla. No obstante, las múltiples arbitrariedades que caracterizaron al sistema de enganche provocaron una serie de acusaciones mutuas entre finqueros y jornaleros. Mientras los propietarios denunciaban que sus fincas sufrían considerables pérdidas porque los mozos no se presentaban o huían cruzando la frontera con Guatemala, los jornaleros acusaban a los finqueros de que quienes huían lo hacían porque habían sido llevados a la fuerza, porque eran maltratados, porque no recibían sus pagos, porque se les daba mala comida, por conflictos con otros trabajadores, etc.²⁵ De allí el interés de los finqueros por encontrar una forma complementaria al clásico enganche para comprometer, al menos, a cierta cantidad de trabajadores de manera más segura. El gancho era ofrecerles tierras, incluso con la perspectiva, aunque lejana, de que pasarían a ser de su propiedad. Una oferta tal prometía atraer campesinos sin tierra de Guatemala.²⁶ En este punto, las tierras deslindadas por la MLCC en el partido de Motozintla alcanzaron una inesperada importancia; en esta ocasión, no para ser destinadas al cultivo del café, sino para que se asentaran en ellas los trabajadores de las fincas. Sin embargo, la crisis internacional del café que sobrevino ese mismo año y que frenó las ventas del aromático, sumada a la erupción del volcán Santa María en Guatemala ocurrida en 1902, retrasaron los planes durante varios años. No solo varias fincas grandes quebraron durante esa crisis, sino que otras quedaron semidestruidas como consecuencia de la enorme cantidad de ceniza que cayó sobre los cafetales, las instalaciones y los edificios. No obstante, pasada la crisis, limpiados y ampliados los cafetales y reconstruidas las instalaciones, el número de fincas aumentó de nuevo y la necesidad de disponer de una fuerza laboral mayor y más estable se volvió aún más apremiante.

²⁵ Para una descripción de la práctica del enganche en Motozintla, véase «Inspección General de Jefaturas» (19 de junio de 1897).

²⁶ Véase el proyecto que el agrónomo alemán Juan Ludewig presentó al gobierno del estado en 1908, en Archivo Histórico de Chiapas, Secretaría General de Gobierno (en adelante AHCH, SGG), Sección Fomento, 1913, t. I, exp. 5.

Ya desde mediados de los años noventa, las grandes fincas habían empezado a crear rancherías en sus terrenos para retener un stock de trabajadores permanentes. Gracias a esta estrategia, en 1900 varias de ellas contaban con más población que los pueblos cercanos.

La cantidad de personas que residía en las principales fincas de las zonas cafetaleras en 1910 resulta realmente sorprendente. Ese año, en las tres sociedades agrícolas dominadas por Juan Lüttmann trabajaban más de 2 000 acasillados. La finca Guatimoc por sí sola registró ese mismo año más de 1 000 acasillados (Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1913). Con excepción de unas pocas familias originarias de los Altos de Chiapas, la mayoría de los acasillados eran de procedencia guatemalteca y no se habían naturalizado mexicanos. Los censos indican que casi el 43 % de las personas asentadas en las fincas eran mujeres, lo que aumenta la probabilidad de que efectivamente se trataba de guatemaltecos, quienes solían acudir con sus familias, mientras que los enganchados de los Altos de Chiapas por lo común acudían solos. La dinámica de las rancherías que se conformaron a partir de los años noventa del siglo XIX con acasillados guatemaltecos es la que explica el acelerado crecimiento poblacional en las áreas rurales de los municipios fronterizos durante esa época.

Además de propiciar la existencia de mano de obra que residía permanentemente en las fincas de Soconusco, los finqueros contrataban anualmente alrededor de 15 000 jornaleros para los trabajos de limpia de los cafetales y para la cosecha. Muchos de ellos bajaban por su cuenta desde la zona de Motozintla y de las faldas del Tacaná y se presentaban en las fincas, donde recibían de manos de los administradores habilitación a cuenta de su trabajo, sin intervención directa de ningún enganchador. Otros se presentaban en los puntos fronterizos donde residía algún enganchador para que les proporcionara habilitación y los apuntara en alguna finca como macheteros o cosecheros. Muchos se presentaron con los enganchadores en varias ocasiones durante los meses de enero a agosto y recibieron sumas de entre 10 y 20 pesos en cada oportunidad, hasta alcanzar una cantidad que calculaban poder desquitar en una cosecha. De este modo se mantuvieron los movimientos poblacionales de larga data de grupos indígenas del lado guatemalteco hacia tierras de Soconusco y la región chiapaneca de la Sierra Madre. Y cada temporada, varios se quedaban.

Así, mucho antes de inicios del siglo XX se había creado un hábito incuestionado de cruzar la línea divisoria, tanto en forma definitiva como unas cuantas veces al año, por temporadas de hasta varios meses, para después regresar

a sus comunidades, comprometidos de palabra o ya habilitados para retornar al año siguiente. Este paso libre de un lado al otro, motivado principalmente por el trabajo mejor pagado en las fincas de Soconusco, creó una normalidad y cotidianidad aceptada por los gobiernos y por la iniciativa privada que con los años se transformó en un factor clave para las economías local y estatal. En cuanto a los finqueros, la presencia de trabajadores guatemaltecos temporales o permanentes garantizaba el éxito económico de sus fincas, lo que contribuyó a que la región de Soconusco se transformara en el principal proveedor de recursos fiscales para las arcas de la Tesorería General del Estado. Desde el punto de vista del gobierno, no convenía detener este movimiento sino, antes que nada, garantizarlo.

«Nos vendieron con todo y terreno a los ricos»: las fincas de mozos

Sin embargo, las amenazas y los cierres *de facto* de los pasos fronterizos que realizaban las autoridades guatemaltecas podían poner en riesgo el arribo de jornaleros en los momentos de más necesidad y, con ello, la cosecha cafetalera. Si esto sucedía, las fincas se exponían a no poder pagar sus créditos de avío y a perder el control sobre sus propiedades si eran embargadas por los acreedores. A fin de disminuir este riesgo clave para las fincas, era necesario aumentar aún más la seguridad en el abasto de trabajadores temporales para las cosechas. En esos años, entre 1897 y 1922, los trabajadores de los Altos de Chiapas no resultaban una opción muy atractiva por los elevados costos de enganche y traslado, así como por su falta de destreza en las labores de las fincas.

Retomando los datos arriba referidos sobre el número de acasillados —alrededor de 2 000 en las fincas de la empresa Lüttmann—, llama la atención que otra finca cafetalera, la Esperanza de la sociedad Widmaier Hermanos, que contaba con más de 1 800 hectáreas, registrara cifras sumamente bajas, de entre 32 y 224 acasillados.²⁷ Una mirada al mapa de Soconusco elaborado por la MLCC en 1913, en el cual se muestra la ubicación de los terrenos vendidos, explica el enigma.²⁸ La Esperanza no solo estaba ubicada en el margen sur del municipio de Motozintla, sino que colindaba sobre su lado norte directamente con San José Ixtepec, un vasto terreno de más de 4 000 hectáreas, adquirido por Widmaier en 1909 como finca de mozos y donde habitaban en 1910 por lo menos 398 personas. Desde

²⁷ Censo de habitantes del Estado de Chiapas, 1910-1940, véase Departamento de la Estadística Nacional, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria y Secretaría de Economía Nacional.

²⁸ Mapoteca Orozco y Berra, SAGARPA, Varilla 02 Chiapas, 3212-OYB-7274-A-2.

ese año hasta 1930, el número de habitantes de ese predio aumentó a más de 750 personas, presumiblemente mames, la mayoría con compromiso laboral en las fincas de Widmaier.²⁹ El hecho de haber atraído tal cantidad de trabajadores de la República vecina, además en vecindad inmediata, hacía innecesario contar con grandes rancherías en la propia finca.

Widmaier no fue el primero en crear fincas de mozos, una práctica que procedía de Guatemala. En 1907 Guillermo Kahle, de la finca Germania y presidente de la Unión Cafetera de Tapachula, ya había promovido la idea de las fincas de mozos al solicitar al gobernador que le permitiera adquirir en propiedad de 650 a 850 hectáreas de la aldea El Carrizal, la cual formaba parte de los ejidos de Motozintla. En 1910, la aldea asentada en esos terrenos contaba con más de 450 habitantes. Kahle no solo buscaba apropiarse de tierras ejidales y de sus habitantes, sino que además quería hacerlo a un precio reducido, por lo que pidió que: «al formarse la tarifa respectiva se tenga en cuenta que los terrenos que solicitamos están en clima frío y son muy accidentados, los cuales únicamente deseamos adquirir para colonizar en ellos trabajadores para esta finca».³⁰

Lo que Kahle pretendía en Motozintla, otros finqueros lo promovieron en San Isidro Siltepec, San Pedro Remate y San Antonio La Grandeza, los tres municipios que integraban el partido de Motozintla. Cuando esto sucedió, esos pueblos llevaban 10 años exigiendo que sus tierras deslindadas por la compañía les fueran entregadas como sus legítimos ejidos. Como se toparon con la intransigencia de la empresa, volvieron a exigir la adjudicación al gobierno. Su vocero, el síndico de San Pedro Remate, explicó al gobierno que los 1 500 habitantes de su municipio eran de origen guatemalteco y estaban allí asentados desde 1870 en pacífica posesión de los terrenos.³¹ Agregaba, además, que no habían formalizado sus tierras como ejidos porque no les convenía recibirlos fraccionados, de modo que se habían quedado sin título legal. Denunciaba, finalmente, que la inminente venta de sus tierras a los finqueros equivalía a regresar a «la esclavitud en tiempos de los encomenderos».³²

²⁹ Censos 1910, 1921, 1930, véase Departamento de la Estadística Nacional, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria y Secretaría de Economía Nacional.

³⁰ AHCH, SGG, Sección Fomento, 1909, t. XI, exp. -, Rezagos, 1907.

³¹ San Pedro Remate, una antigua ranchería de Chicomuselo, no había formado nunca parte de Guatemala, pero sí fue colonizada por campesinos de la República vecina mucho antes del Tratado de Límites.

³² AHSRA, ATN, Deslindes, 1.71 (05), L. 3, exp. 55, 1 de agosto de 1897, Liquidación de los terrenos deslindados por la Compañía de Terrenos y Colonización y permuta de Terrenos de Sonora por Terrenos de Chiapas. Los tres municipios —San Isidro Siltepec, San Antonio La Grandeza y San

Sin embargo, debido a que aún en 1911 la Secretaría de Fomento no había recibido información del gobierno del Estado, se perdió el seguimiento de las solicitudes de los tres pueblos en las turbulencias de la Revolución. Sin embargo, un informe interno elaborado por Carlos Trejo y Lerdo de Tejada deja claro que el gobierno federal de Francisco León de la Barra tenía conocimiento preciso de lo sucedido y que la Secretaría de Fomento había propuesto un plan para entregar a los «colonos guatemaltecos» las tierras solicitadas y, con ello, salvar el viejo compromiso del Tratado de Límites de respetar las posesiones de la población recién integrada a México.³³ Pero esta respuesta oficial llegó demasiado tarde, cuando la compañía deslindadora ya había vendido amplias extensiones de tierra en Mariscal y Soconusco deslindadas a los finqueros.

El relanzamiento en 1907 de la idea de las fincas de mozos no había nacido de la mente solitaria de un finquero, sino que, como vimos, había sido propuesta originalmente 10 años antes por los representantes de la MLCC, que actuaban en todo momento, especialmente en los asuntos relacionados con los terrenos baldíos, como representantes del gobierno federal. En 1907, estos esfuerzos fueron respaldados de manera activa por el agrónomo alemán Juan Ludewig, emisorio de la Secretaría de Fomento en la zona cafetalera del Soconusco. Ludewig, experto en asuntos de colonización, asesoraba a la Unión Cafetera dirigida por Kahle.³⁴ Desde esa posición, se dedicó específicamente a elaborar propuestas para resolver la escasez de mano de obra. Dos puntos nodales de su propuesta eran la codificación del sistema de enganche y la promoción de la inmigración guatemalteca a Chiapas. En las comunicaciones que dirigía a las instancias oficiales del gobierno chiapaneco insistía en que los trabajadores agrícolas de la

Pedro Remate— en los años posteriores a la firma del tratado duplicaron su población, de 3 509 a más de 7 500 habitantes, con personas de ascendencia guatemalteca y recién inmigradas.

³³ Es evidente el desconocimiento de ambas partes de las disposiciones del Tratado de Límites de 1882. Con excepción de La Grandeza, los pueblos de San Pedro Remate y San Isidro Siltepec no formaban parte de las tierras transferidas en 1882, sino que pertenecían al departamento de Comitán, siendo sus habitantes, por lo menos formalmente, mexicanos, por lo que el tratado no aplicaba para ellos. Igualmente, los solicitantes reclamaron ser guatemaltecos, para lo cual invocaron la protección del tratado, aunque sus tierras no estaban incluidas entre las transferidas. Como antecedente de la presencia guatemalteca, es importante subrayar que ya había asentamientos en tierras chiapanecas, desde aproximadamente 1870, de grupos que se consideraban guatemaltecos y que habían vivido en México sin ser molestados.

³⁴ Con los conocimientos adquiridos en la Comisión Colonizadora Agrícola de Prusia, Ludewig elaboró una propuesta de colonización de terrenos privados y públicos de Mariscal para combatir la falta de mano de obra (Ludewig, 1908: 50). AHCH, SGG, Sección Fomento, 1911, t. VIII, Rezagos de 1908, exp. 40; AHCH, SGG, Sección Fomento: 1913, t. I, exp. 5. El problema obrero y el sistema de habilitaciones en el departamento de Soconusco, Chiapas, presentado por Juan Ludewig el 3 de marzo 1909.

vecina República carecían de suficiente tierra, por lo que una oferta de tierras en la región Mariscal podría atraerles y, así, aumentaría la oferta de mano de obra temporal para las fincas. El propósito consistía en generar un flujo de inmigrantes de la zona fronteriza hacia la parte mexicana a fin de poblar las tierras cercanas a la zona cafetalera con mano de obra estable. Frente a los repetidos cierres de la frontera por parte de las autoridades guatemaltecas, este planteamiento parecía congruente para retener la mano de obra en beneficio de las fincas cafetaleras. Durante los siguientes siete años —1907-1914—, varios finqueros importantes en la región compraron a la MLCC tierras en Motozintla con la intención —siguiendo el ejemplo de los finqueros guatemaltecos— de transformarlas en fincas de mozos. Otros aprovecharon a sus empleados enganchadores, asentados en Motozintla o en rancherías de la zona, para que adquirieran terrenos estratégicos donde ya había población del otro lado de la línea o se pretendía asentar a nuevos migrantes.

Algunos ofrecieron el usufructo de tierras a cambio del trabajo en las fincas, otros añadieron además la posibilidad de adquirirlas de forma paulatina mediante el trabajo realizado, sin que eso afectara el pago de jornales. Por otra parte, en las propiedades que manejaban los enganchadores seguía funcionando el mecanismo de enganche clásico, por medio de adelantos que comprometían a la población allí asentada a trabajar cada año en ciertas fincas.³⁵

Las fincas chiapanecas mejor posicionadas para beneficiarse de una inmigración a Mariscal definitiva eran las ubicadas en las regiones Cuilco Viejo, Las Chicharras y Boquerón, cuyos terrenos colindaban directamente con las tierras altas del Tacaná o con el municipio de Motozintla. En una maniobra aparentemente bien orquestada entre las autoridades, los finqueros, la empresa deslindadora y los enganchadores, alrededor de 17 predios situados en tierras altas que se encontraban en manos de la MLCC —todos ubicados en tierras transferidas en 1882 a México— fueron titulados en esos siete años a empresas cafetaleras y sus enganchadores, y transformadas en fincas de mozos.³⁶

³⁵ AHCH, SGG, Sección Fomento, 1912, t. V, exp. 25-29.

³⁶ AHCH, SGG, Sección Fomento, 1908, t. I, exp. 2, Extranjeros. Bienes Raíces; AHCH, SGG, Sección Fomento, 1909 t. I; AHCH, SGG, Sección Fomento, 1919, t. IV, exp. 194; AHCH, SGG, Sección Fomento, 1920, t. II, exp. 11 (continuación del exp. 10); AHCH, SGG, Sección Fomento, 1920, t. I., exp. 3, Contratos. Reconocimiento de predios rústicos; AHCH, SGG, Sección Fomento, 1922, t. IX.

La revolución en Chiapas

Al revisar los 30 años comprendidos entre 1884 y 1914 puede constatarse que la presencia de migrantes o de población guatemalteca integrada a México con base en el Tratado de Límites no solo se había vuelto cotidiana, sino también indispensable, dado que el despegue económico del Estado hubiera sido imposible sin ellos.

Pero se estaría torciendo la historia si se negara la multicausalidad de su presencia y se argumentara que esta solo se debió a la habilidad de los finqueros para instrumentalizar las necesidades de las poblaciones guatemaltecas fronterizas en beneficio de las fincas. Aunque en todo momento las fincas y su necesidad de mano de obra hayan sido un factor importante —pues ofrecían refugio, tierras, nueva comunidad, trabajo e ingresos—, esta no fue la única causa de la migración. Ya se expuso el caso de la población guatemalteca integrada a México a partir del Tratado de Límites. Esta integración arbitraria, que contribuyó a que décadas después las familias afectadas todavía se identificaran como guatemaltecas, aunque hubieran nacido en México, se reforzó a partir de 1914 tras los cambios políticos que ocurrieron en Chiapas cuando los carrancistas tomaron el poder. La Revolución mexicana abrió un nuevo panorama hacia un régimen democrático orientado a la justicia social que, pese a mostrarse todavía débil, ofrecía una perspectiva en general más prometedora que en Guatemala y representaba un nuevo estímulo para escapar de la represión ejercida por el gobierno dictatorial de Estrada Cabrera una vez se cruzaba la frontera.

Durante los años de guerra civil en México —1914-1920—, gran parte del estado de Chiapas entró en un período de ingobernabilidad. El gobierno enfocó sus principales energías en combatir al enemigo y movilizar a los pueblos para que defendieran la causa de la Revolución, e invirtió algunas fuerzas en resguardar el frágil equilibrio entre sostener los intereses económicos necesarios para mantener el Estado y el gobierno a flote, y cumplir las metas que marcaba el programa revolucionario. Fue en 1914, tras la promulgación de la Ley de Obreros, cuando el gobierno canceló las deudas de los trabajadores de las fincas y prohibió que se crearan nuevas. Esto equivalió a una prohibición del enganche en los Altos de Chiapas por lo menos hasta mediados de 1916, cuando, por presión de los finqueros, paulatinamente se volvió a permitir la contratación mediante este mecanismo. Para compensar la ausencia de los trabajadores tsotsiles y tseltales de los Altos de Chiapas, los finqueros de Soconusco recurrieron aún más que antes a la mano de obra indígena de Guatemala, la cual aprovechó la demanda para

escapar a la represión en su país. De esta manera, se consolidó una ventajosa simbiosis para ambas partes.

Pero había otras razones que hacían atractivo quedarse en o inmigrar a Chiapas. En la ya mencionada Ley de Obreros de 1914, en la cual se prohibían las deudas, se fijaron los pagos por jornales en Soconusco en \$1.00, se definió el número de horas máximo de trabajo diario, se prohibieron las tiendas de raya y se obligó a las fincas a proporcionar servicio médico a los trabajadores y educación a sus hijos («Ley de Obreros», 31 de octubre de 1914). Posteriormente, en 1917 la Carta Magna ancló los derechos laborales en su artículo 123. En mayo de 1918 el gobierno carrancista chiapaneco ya había elaborado la Ley Reglamentaria de Trabajo, que codificaba las relaciones entre patrones y trabajadores, la cual confirmó y precisó los postulados de la ley de 1914 e introdujo las Juntas de Conciliación y Arbitraje (*Ley Reglamentaria de Trabajo*, 1918). Aunque su implementación se topó con grandes problemas, e incluso dejó de aplicarse durante el gobierno de Fernández Ruiz —de 1920 a 1924—, fue confirmada y ampliada en 1925 bajo el gobierno del general Carlos A. Vidal. Es decir, aunque la realidad sociolaboral durante esos años aún estaba lejos de alcanzar lo que demandaban las leyes mexicanas, los paulatinos cambios que se vislumbraban contrastaban fuertemente con la realidad que se vivía bajo la legislación laboral coercitiva que prevalecía en Guatemala.

En 1915 el gobierno federal, en cumplimiento de la famosa Ley Agraria del 6 de enero, autorizó a las autoridades municipales a entregar cinco hectáreas de terrenos baldíos a los pobladores que tuvieran necesidad. En la región de Motozintla, zona bajo control de los carrancistas, se cumplió ampliamente con esta disposición. El presidente municipal saliente de 1917, Juan Dardón, mencionó lo siguiente en su informe de ese año: «Como la inmigración de habitantes de la vecina República de Guatemala es continua, se entregaron muchísimas posesiones en la forma antes citada».³⁷ Aunque no existen informes de los demás presidentes municipales de la región fronteriza, es posible suponer que las autoridades de las zonas bajo control carrancista actuaran de forma similar, entregando tierras a los pobladores provenientes de los municipios fronterizos guatemaltecos.

³⁷ AHCH, SGG, Gobernación, 1918, t. IV, exp. 39-22.

Consideraciones finales

Los gobiernos federales de Pascual Ortiz Rubio —1930-1932— y Abelardo L. Rodríguez —1932-1934— demostraron no estar a la altura cuando las secuelas sociales de la crisis económica internacional en la frontera con Guatemala reclamaron su atención. Sus representantes y otros empleados federales de la región Soconusco, llamados a informar, llenaron las oficinas con reportes superficiales, tendenciosos y contradictorios sobre la supuesta presencia ilegal de miles de personas guatemaltecas en México. Esto permitió que el tono y el contenido de las declaraciones de las autoridades echara agua a los molinos de una facción antiguatemalteca, e hiciera ver que la supuesta presencia ilegal de los trabajadores y campesinos del país vecino era resultado de una acción concertada para apropiarse de los puestos de trabajo y las tierras en la zona fronteriza. En este sentido, se argumentaba que su estatus ilegal, o por lo menos irregular, los hacía acreedores, a algunos, de acciones de expulsión, y a otros, de la obligación de acreditar su estancia legal en el país. En plena crisis económica, esta lectura nacionalista, que defendía la protección de las tierras y del trabajo para los mexicanos, encontró adeptos entre los funcionarios y parte de la población.

En pleno desconocimiento de las profundas raíces históricas que unían a la población de origen mam, kaqchikel, popotí y chuj desde tiempos coloniales a amplias regiones limítrofes de la provincia de Ciudad Real, y en plena ignorancia de la integración política de amplios territorios poblados por guatemaltecos a la República mexicana, como estipulaba el Tratado de Límites de 1882, sin que el gobierno hubiera regularizado su estatus como mexicanos, los informantes oficiales se limitaban a considerar su presencia como una violación a las recientes leyes de Migración de 1926 y 1930. Igualmente, ignoraban la participación activa de los empresarios y las autoridades mexicanas en la añeja práctica no reglamentada de contratar a jornaleros de la región fronteriza guatemalteca para trabajar en las fincas cafetaleras y de asentar a un número considerable de ellos como acasillados, tanto en estas fincas como en las de mozos. Sin mencionar la circulación legal y cotidiana de los guatemaltecos-mexicanos en la zona fronteriza desde tiempo atrás, tipificaron su presencia, según la ley de 1926, como delito de inmigración indocumentada, cuando con anterioridad no había ni requisitos ni controles para los movimientos de la población fronteriza.

La omisión del levantamiento de un censo de la población guatemalteca que había permanecido y había sido integrada a México después de 1884, junto con la total ausencia de una legislación migratoria y de control fronterizo que dejó

el límite durante varias décadas como una simple quimera, permitió la continuidad de la movilidad de miles de personas en sus tierras ancestrales ubicadas en ambos países, donde compartían identidad cultural y lingüística, historia, y relaciones económicas y familiares duraderas, lo que estimuló la inmigración espontánea a Chiapas cuando las condiciones políticas y económicas en Guatemala lo hacían aconsejable. Sin embargo, los cambios revolucionarios en México y un naciente nacionalismo provocaron, a partir de los años veinte del siglo XX, la competencia entre trabajadores y campesinos chiapanecos y pobladores fronterizos por cuestiones laborales y de tierras, una situación cotidiana que puso de golpe en entredicho la estancia legal de entre 40 000 y 70 000 personas de ascendencia guatemalteca, algunas de las cuales residían en el país desde antes de 1884, otras habían inmigrado décadas atrás desde las mismas tierras ancestrales que habían quedado del lado de Guatemala, y otra parte había nacido en México pero carecía de documentos legales. Su único delito era no haber pedido su naturalización o registro como mexicanos. Así lo subrayó el presidente municipal de Tuxtla Chico en su informe de 1932, donde mencionó que «la más considerable inmigración» había tenido lugar entre 1900 y 1920 durante la dictadura de Estrada Cabrera en Guatemala, pero que los migrantes no se habían registrado como extranjeros y tampoco habían renunciado a su nacionalidad.³⁸ Una exigencia formal que nadie les había reclamado con anterioridad.

Fuentes de archivo

AGCA	Archivo General de Centroamérica
AGNA	Archivo General Nacional de México
AHCH, SGG	Archivo Histórico del Estado de Chiapas, CUID-UNICACH, Fondo Secretaría General de Gobierno
AHMR	Archivo Histórico Matías Romero, Banco de México
AHSRA, ATN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo Terrenos Nacionales
AHSRE	Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México
CCJ	Casa de la Cultura Jurídica, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Hemeroteca Nacional de México, UNAM	<i>Periódico Oficial del Estado de Chiapas</i> , años 1921- 1936
Mapoteca Orozco y Berra, SAGARPA	Mapoteca Orozco y Berra, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

³⁸ AHSRE, III-1728-1, 1935.

Bibliografía citada

- Departamento de la Estadística Nacional. (1926). *Censo general de habitantes, 30 de nov 1921, Estado de Chiapas*. México: Departamento de la Estadística Nacional.
- Dirección General de Estadística. (1899). *Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de oct. 1895*. México: Dirección General de Estadística.
- Dilla Alfonso, Haroldo. (2020). «Las fronteras, los muros y sus agujeros». En *Nueva Sociedad*, (289). Disponible en https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC_Dilla_289_hVqiGAa.pdf
- Escobar, Sebastián. (1871). *Informe de los recursos agrícolas del Departamento de Soconusco en el Estado de Chiapas*. México: Imprenta del Gobierno en el Palacio a cargo de José María Sandoval.
- Fenner, Justus. (2015). *La llegada al Sur. La controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, en su contexto internacional y nacional, 1881-1917*. San Cristóbal de Las Casas: CIMSUR-UNAM. DOI: <https://doi.org/10.22201/cimsur.9786070275531p.2015>
- Grajales, Victórico. (1934). *Informe que el C. Gobernador Victórico Grajales rinde a la XXXV Legislatura en el 2do Año de su Ejercicio*. Tuxtla Gutiérrez: Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- «Inspección General de Jefaturas. Visita hecha a la Jefatura del Partido de Motozintla por Vicente Espinosa» (19 de junio de 1987). En *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, (25), p. 5.
- «Ley de Extranjería y Naturalización, 20 de mayo de 1886». (2002). En Instituto Nacional de Migración, *Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2002*. México: Instituto Nacional de Migración.
- «Ley de Obreros». (31 de octubre de 1914), En *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, pp. 1-2.
- Ley Reglamentaria de Trabajo*. (1918). Tuxtla Gutiérrez: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Ludewig, H. Juan. (1908). «La colonización interior en Prusia y su aplicación al problema agrario en México». En *Boletín de la Secretaría de Fomento*, 2ª época, VII(6), enero de 1908.
- Martínez, Germán. (1992). *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la Frontera Sur*. Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, Germán. (1995). «Referencias para una periodización del proceso migratorio en la frontera México-Guatemala». En *Historias*, (33), pp. 99-110. Disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/13984>
- «Nuestros límites con Guatemala». (23 de agosto de 1875). *El Siglo Diez y Nueve*, pp. 1-2.
- Pastrana, Manuel E. (1914). *Memoria sobre la cuestión de límites entre México y Guatemala y sobre los trabajos ejecutados en la frontera de ambos países*. México: s/e.
- «Remitido». (3 de septiembre de 1877). *El Siglo Diez y Nueve*, p. 2.
- Romero, Matías. (1893). *Cultivo del café en la Costa meridional de Chiapas*. 4ª ed. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.

- Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. (1905). *División Territorial de la República Mexicana de 1900, Estado de Chiapas*. México: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria.
- Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. (1913). *División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos, Estado de Chiapas*. México: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria.
- Secretaría de la Economía Nacional. (1935). *5° Censo de Población, 15 de mayo de 1930. Estado de Chiapas*. México: Secretaría de la Economía Nacional.
- Secretaría de la Economía Nacional. (1943). *6° Censo de Población, Chiapas, 1940*. México: Secretaría de la Economía Nacional.
- Secretaría de Hacienda. (1871). *Expediente de la Secretaría de Hacienda, respecto de la medidas propuestas y acordadas para impulsar el desarrollo de los elementos de riqueza agrícola del departamento de Soconusco en el Estado de Chiapas, 1870-1871*. México: Secretaría de Hacienda.
- «Secretaría del Consejo Constitucional al del Estado Libre y Soberano de Chiapas». (2 de agosto de 1884). En *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, t. 1(85), p. 2. Disponible en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a3b6?pagina=558a36b07d1ed64f16c-c3665&coleccion=>
- Urrutia, Claudio. (1964). *Memoria sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México*. 2ª. ed. Guatemala: Centro Editorial José de Pineda Ibarra.
- «Visita del presidente de Guatemala al Soconusco». (7 de febrero de 1874). En *Revista Universal*, p. 4.
- Yankelevich, Pablo. (2019). *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950*. México: Colegio de México.

Cómo citar este artículo:

Fenner, Justus (2026). Foráneos en su propia tierra: guatemaltecos en la zona fronteriza chiapaneca, 1824-1940. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 21, pp. 1-36. DOI: <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2026.v21.805>